

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ACTA DE LIQUIDACION		
	Versión: 01	Fecha: 22/04/2024	Página 1 de 3

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

NOMBRE CONTRATISTA:	ERITH JOHANY URREA VELANDIA		
IDENTIFICACIÓN:	1.101.694.012 de Socorro		
CÓDIGO ACTIVIDAD	4390	Responsabilidad DIAN: PN ☒ PJ ☐	
RUT:	DECLARA:	SI ☐ NO ☒	
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL		
SUPERVISOR:	ING. CAMILO JOSÉ BLANCO RANGEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NÚMERO DE CONTRATO	CD-SOC-2025-151	FECHA: 29/08/2025	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA FORTALECER LOS PROYECTOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.		
TERMINO DE DURACIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERA GASTA EL DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2025.		
VALOR:	DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$16.000.000,00)		
NÚMERO PROCESO SECOP:	CO1.PCCNTR.8258296		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	25-00828	FECHA: 26/08/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	25-01129	FECHA: 01/09/2025	
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	Fondo / Fte de Financiación: BSLD RECURSOS DE BALANCE LIBRE DESTINACION 2: Total gastos Administración central 2.3: INVERSION 2.3.2: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS 2.3.2.02: ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS 2.3.2.02.02: ADQUISICION DE SERVICIOS 2.3.2.02.02.008: SERVICIOS PRESTADOS LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION 2.3.2.02.02.008.05: LE:5 REVIVE LA GRANDEZA DEL GOBIERNO 2.3.2.02.02.008.05.45: GOBIERNO TERRITORIAL 2.3.2.02.02.008.05.45.4599: Fortalecimiento de la Gestión y Dirección de la Administración Pública territorial 2.3.2.02.02.008.05.45.4599.4599023: Servicio de Implementación Sistemas de Gestión 2.3.2.02.02.008.05.45.4599.4599023.03: Servicio de Implementación Sistemas de Gestión (Recursos de balance).		
PÓLIZAS - GARANTÍAS:	NUMERO:	N/A	
	COMPANÍA:	N/A	

	FECHA EXPEDICIÓN:	N/A
	FECHA DE APROBACIÓN:	N/A
FORMA DE PAGO:	Para los efectos fiscales y legales dicha contraprestación se pagará contratista, de la siguiente manera: A). tres (3) pagos bajo la modalidad de mes vencido, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por un valor mensual de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000). B). Un último pago a la terminación del plazo de ejecución del contrato por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000). Los pagos se efectuarán previa entrega de los informes de las actividades por parte del CONTRATISTA de conformidad a las actuaciones realizadas en atención a las obligaciones adquiridas con el MUNICIPIO, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.	
FECHA DE INICIO CONTRATO:	01/09/2025	
FECHA DE TERMINACIÓN:	17/12/2025	
APORTE A SALUD:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	DICIEMBRE
	NUMERO PLANILLA:	35543657
APORTE A PENSIÓN:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	DICIEMBRE
	NUMERO PLANILLA:	35543657
APORTE ARL:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	DICIEMBRE
	NUMERO PLANILLA:	35543657

RELACIÓN Y BALANCE FINANCIERO			
VALOR DEL CONTRATO:		\$16.000.000,00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:		\$0	
VALOR ANTICIPO:			\$0
PRIMER PAGO REALIZADO	Fecha: 01/10/2025		\$ 4.000.000,00
SEGUNDO PAGO REALIZADO:	Fecha: 05/11/2025		\$ 4.000.000,00
TERCER PAGO REALIZADO:	Fecha: 01/12/2025		\$ 4.000.000,00
CUARTO PAGO REALIZADO:	Fecha: 18/12/2025		\$ 4.000.000,00
VALOR NO EJECUTADO Y/O A FAVOR DEL MUNICIPIO			\$ 0,00
SUMAS IGUALES		\$16.000.000,00	\$16.000.000,00

Reunidos en el despacho del Municipio de Socorro – Santander, ANGEL ANTONIO ACEVEDO MARTINEZ Alcalde Municipal y ERITH JOHANY URREA VELANDIA, identificado con cedula de Ciudadanía No. 1.101.694.012 en calidad de contratista, para suscribir Acta de Terminación y/o Liquidación por mutuo acuerdo de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA FORTALECER LOS PROYECTOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, número CD-SOC-2025-151, previas las siguientes consideraciones:

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ACTA DE LIQUIDACION			
Versión: 01	Fecha: 22/04/2024	Página 3 de 3	Código: F-PGC-02-027	

CONSIDERACIONES

Que el municipio del Socorro celebró el contrato de prestación de servicios profesionales número CD-SOC-2025-151 del 29 de AGOSTO de 2025, con el señor ERITH JOHANY URREA VELANDIA, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA FORTALECER LOS PROYECTOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.

Que con base en el acta de recibo final suscrita el 17 de DICIEMBRE de 2025 entre el supervisor y contratista se ha constatado que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y que la ejecución del contrato fue de DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$16.000.000,00)

Que por voluntad de las partes se ha acordado dar por terminado el citado contrato.

Que se hace constar que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de seguridad social registrada en la planilla No. 35543657 correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2025.

Que según el numeral 9 causales de terminación: Los contratos pueden terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso (art. 1602 C.C.); (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista (exceptio non adempti contractus, art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave del contratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993); (iii) por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa, art. 44 Ley 80 de 1993), o terminación unilateral (en los casos del art. 17 Ley 80 de 1993 o por los vicios recogidos en el art. 45 ibídem.

ACUERDAN:

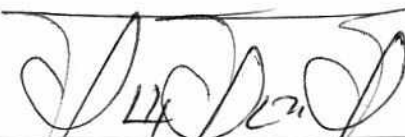
Dar por liquidado el contrato de prestación de servicios CD-SOC-2025-151 suscrito el 29 de AGOSTO del 2025, declarándose las partes a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

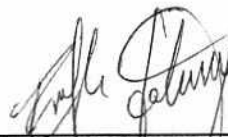
Las partes declaran que los valores consignados en la presente acta fueron cancelados, a entera satisfacción de las partes las cuales quedaran a PAZ Y SALVO, sin que procedan reclamaciones a futuro por valores no incluidos en este documento legal.

En constancia se firma la presente acta por los intervinientes, el día **26 DIC 2025**

Contratante

Contratista


ÁNGEL ANTONIO ACEVEDO MARTINEZ
 Alcalde Municipal


ERITH JOHANY URREA VELANDIA
 Cedula de ciudadanía No. 1.101.694.012